

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

29 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Entidad Urbanística “El Castillo”.

Tipo: sondeo número 1.

Acuífero: Detrítico-05.

Clase y afección aprovechamiento: abastecimiento de la urbanización “El Castillo”.

Lugar, término y provincia de la toma: avenida Valle, número 5, referencia catastral 4677218VK2647N0001FZ, del término municipal de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Coordenadas UTM del aprovechamiento: Huso 30 ED50 = X = 424.572; Y = 4.467.700.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: urbanización “El Castillo”, del término municipal de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Caudal máximo concedido (l/s): 3.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12.

Potencia instalada (CV): 45.

Volumen máximo anual (m³): 94.608.

Diámetro y profundidad del sondeo (m): 0,25 m y 100,00 m.

Título del derecho: resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 13 de febrero de 1991, de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 6 de septiembre de 2010, por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

Causa de extinción: la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0030/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 23 de julio de 2021.—La jefa de Área, P. A., la comisaria adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

(03/24.858/21)

